



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002325-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a diversos aspectos en relación a la zona básica de salud de Matallana de Torío.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de abril de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/002277 a PE/002327.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de abril de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Mariano Santos Reyero, procurador de Unión del Pueblo Leonés (UPL), del Grupo Parlamentario UPL-Soria Ya, al amparo de los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta, para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES:

La Zona Básica de Salud de Matallana de Torío da cobertura a cuatro municipios de la zona: Matallana de Torío, Cármenes, Vegacervera y Valdepiélagos. Además, hay que tener en cuenta la población flotante o itinerante en los periodos vacacionales que incrementa la población de manera muy notable. A ello hay que sumar que estamos hablando de municipios con un importante nivel de envejecimiento, con una población especialmente sensible por ello para tener acceso a ciertos servicios sanitarios y con una situación geográfica en la que es imprescindible que no se elimine ningún servicio para evitar una mayor despoblación en una zona ya de por sí castigada por este motivo.

PREGUNTAS:

- 1.- ¿Cuál es la plantilla orgánica del Centro de Salud de Matallana de Torío?
- 2.- ¿Cómo está cubierta la plantilla del Centro de Salud de Matallana de Torío?
- 3.- ¿Qué categorías y vinculación jurídica tienen quienes prestan servicio en el Centro de Salud de Matallana de Torío?
- 4.- ¿Cuáles son los planes a corto, medio y largo plazo futuro respecto al Centro de Salud de Matallana de Torío, así como respecto a los Consultorios de Cármenes y Vegacervera?
- 5.- ¿Cuánta población infantil atiende el servicio de pediatría del Centro de Salud de Matallana de Torío?
- 6.- ¿Cuántas cartillas tiene la Zona Básica de Salud de Matallana de Torío?
- 7.- ¿Se mantendrá la figura de pediatra tal y como se encuentra actualmente en el Centro de Salud de Matallana de Torío?

Cortes de Castilla y León, Plaza de las Cortes de Castilla y León, 1 - 47015 Valladolid (España)

grupo.uplsy@ccyl.es

Valladolid, a 14 de marzo de 2024

EL PROCURADOR



Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero

Cortes de Castilla y León, Plaza de las Cortes de Castilla y León, 1 - 47015 Valladolid (España)

grupo.uplsy@ccyl.es